

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**22601** TORTOSA

Edicto de notificación y citación

Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria Judicial del Juzgado Social Único de Tortosa,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de lo Social Único de Tortosa en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento 53/2011-S acumulado el procedimiento de despido 54/11, seguido a instancia de JORDI CASTELL MONTOLIU contra INNOVA ULLDECONA, S.L.U Y HABITAT MEDITERRÁNEO, COOP. DE VIVIENDAS, se cita éste último, en ignorado paradero y cuyo domicilio actual se desconoce, a fin de que comparezca al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que se ha de celebrar el día 5 de julio de 2011 a las 11:00 horas en la sala de audiencia de éste Juzgado, por medio del presente edicto, haciéndole saber que deberá concurrir al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la facultad que le asiste de comparecer con letrado, procurador o graduado social colegiado y que su incomparecencia sin justa causa no impedirá la celebración del juicio que se continuará sin declarar su rebeldía.

Cítese para la prueba de interrogatorio de parte, bajo apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, rehusare declarar o persistiere en no responder afirmativa o negativamente, podrá ser tenido por confeso en la sentencia que se dicte. Requírase para que aporte con antelación al acto del juicio los documentos interesados, consistentes en contrato suscrito con INNOVA ULLDECONA, S.L.U., relativo a la obra que se realiza en Vinaròs correspondiente a 33 viviendas VOP en Juan XXIII parc. 12-9 tramitada en el Ayuntamiento de Viinaròs ajo el número de expediente 53/06, siendo promotora Habitat Mediterráneo Coop de Viviendas y Contratista Innova Ulldecona SLU, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, podrán estimarse probadas las alegaciones por la contraria en relación con esta prueba.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a HABITAT MEDITERRÁNEO, COOP. DE VIVIENDAS, advirtiéndole que la copia de la demanda y demás documentos presentados quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que las sucesivas comunicaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se harán en estrados, y para que sirva de publicación en el BOE y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a los efectos pertinentes expido el presente.

Tortosa, 22 de junio de 2011.- Secretaria Judicial, Ana María Aguilar Zanuy.

ID: A110052364-1